



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó: *[Firma]*
Gaceta: 8658/07-Dic-2021

000546
ORDENANZA N° -----

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL DÍA DEL VETERANO, SE DISPONEN ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

LA HONORABLE ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 300 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LEY 1979 DE 2020 SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS 1345 Y 1346 DE 2020

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO. DÍA DEL VETERANO. Adóptese en el departamento el 10 de Octubre de cada año, como el día cívico del Veterano, en homenaje a los miembros de la Fuerza Pública con asignación de retiro, pensionados por invalidez y quienes ostentes la distinción de reservista de honor.

ARTÍCULO SEGUNDO. HONORES EN ACTOS, CEREMONIAS Y EVENTOS PÚBLICOS Y MASIVOS, En cada acto o evento público y masivo de ceremonias oficiales de carácter Departamental, la Administración departamental a través de la Secretaría del Interior para el día 10 de octubre en el acto para conmemorar y honrar a los Veteranos. Se realizaran las siguientes actividades:

- a. Un minuto de silencio por los Veteranos fallecidos.
- b. Condecoraciones a uno o varios veteranos, o a su núcleo familiar.
- c. Remembranzas de actos heroicos.
- d. Aclamaciones públicas a un veterano o grupo de veteranos.
- e. Espectáculos de medio tiempo en eventos deportivos.
- f. Distinciones al núcleo familiar de un Veterano vivo o fallecido.
- g. Cualquier otra actividad que honre y enaltezca a los Veteranos.

ARTÍCULO TERCERO. HONORES EN PLAZAS PÚBLICAS. La Administración departamental, en la capital del departamento con cargo al presupuesto transferido por la Nación, podrá construir e instalar un monumento que conmemore y honre a los Veteranos.

ARTÍCULO CUARTO. Vigencia. La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.



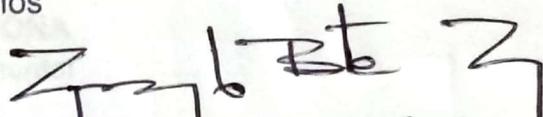
ASAMBLEA
Con la Gente!

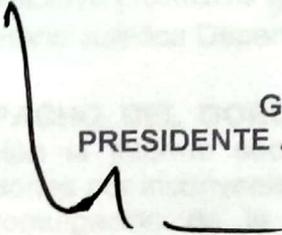
ORDENANZA N° 000546

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL DÍA DEL VETERANO, SE DISPONEN ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

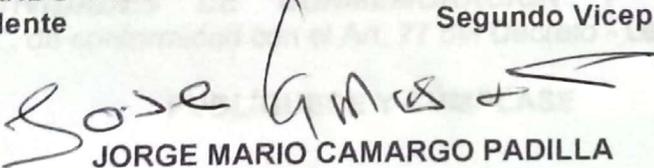
COMUNIQUESE Y CLUMPLASE

Dado en el Barranquilla, a los


GONZALO DIMAS BAUTE GONZÁLEZ.
PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO.

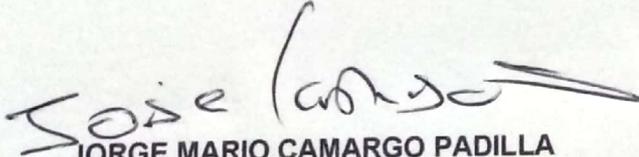

NICOLAS FERNANDO PETRO BURGOS
Primer Vicepresidente


FEDÉRICO UCROS FERNÁNDEZ
Segundo Vicepresidente

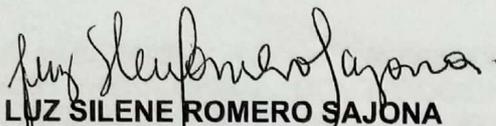

JORGE MARIO CAMARGO PADILLA
Secretario General

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:

Primer Debate:	noviembre	23	de	2021
Segundo Debate:	noviembre	24	de	2021
Tercer Debate:	noviembre	25	de	2021

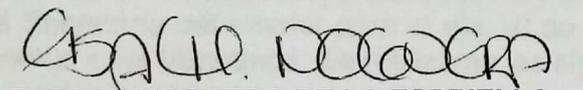

JORGE MARIO CAMARGO PADILLA
Secretario General

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – SECRETARÍA JURÍDICA DEPARTAMENTAL.
Barranquilla, Dra. **ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA** – Gobernadora del Departamento del Atlántico, remito a su despacho el proyecto de ordenanza **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL DÍA DEL VETERANO, SE DISPONEN ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, para su respectiva sanción, informándole que fue aprobada en primer debate el día veintitrés (23) de noviembre de 2021, en segundo debate el día veinticuatro (24) de noviembre del 2021, y en tercer debate el día veinticinco (25) de noviembre del 2021, teniendo en cuenta que no se encontraron motivos para objetar por inconstitucionalidad, ilegalidad o inconveniencia dicho acto administrativo.


LUZ SILENE ROMERO SAJONA
Secretaria Jurídica Departamental

DESPACHO DEL GOBERNADOR – Barranquilla, seis (6) de diciembre del 2021. En atención al informe secretarial que antecede y en razón a que no se observaron objeciones por inconveniencia, inconstitucionalidad o ilegalidad, se sanciona y se dispone la promulgación de la ordenanza No. 546 del 2021 aprobada por la Asamblea Departamental, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL DÍA DEL VETERANO, SE DISPONEN ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, de conformidad con el Art. 77 del Decreto - Ley 1222 de 1986.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ELSA M. NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Gobernadora del departamento del Atlántico

